



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 046 DE 2017**

“Por la cual se autoriza una homologación de unas asignaturas a un estudiante del programa de Economía de la Universidad de Sucre”

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo 001 de 2010 Reglamento estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y el artículo 94 establece los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.
- Que el estudiante DANIEL ARTURO ZUBIRIA AMADOR, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.108.762.938 del programa de Economía solicitó homologación de unas asignaturas que fueron cursadas en la Universidad de Buenos Aires, en Argentina, en el marco del programa de movilidad estudiantil de la Universidad de Sucre.
- Que teniendo en cuenta que el estudiante referenciado cumple con lo establecido en el artículo 93 (literal e) y el artículo 94 del Acuerdo 001 de 2010, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, delegó al Jefe del Departamento de Economía la revisión y estudio de la solicitud y acogió los resultados de dicho estudio.
- Que teniendo en cuenta lo cursado en el programa de intercambio por el estudiante referenciado, el Consejo de Facultad en sesión de fecha 19 de septiembre de 2017 según Acta N°025 consideró que se pueden homologar así:

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	UNIVERSIDAD DE SUCRE
Comercialización Internacional	Comercio Exterior
Geografía Económica	Negocios Internacionales

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Aprobar la homologación de unas asignaturas al estudiante DANIEL ARTURO ZUBIRIA AMADOR, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.108.762.938 del programa de Economía, así:

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	NOTA	UNIVERSIDAD DE SUCRE	NOTA
Comercialización Internacional	8	Comercio Exterior	4,5
Geografía Económica	7	Negocios Internacionales	4,0





UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 046 DE 2017

“Por la cual se autoriza una homologación de unas asignaturas a un estudiante del programa de Economía de la Universidad de Sucre”

ARTICULO 2° la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

.COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día veintiuno (21) del mes de septiembre de 2017

ORIGINAL FIRMADO

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

HAROL GANDARA MOLINO
secretario

Proyectó: Jackie Parra
Revisó: Harol Gandara

